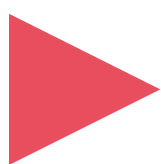
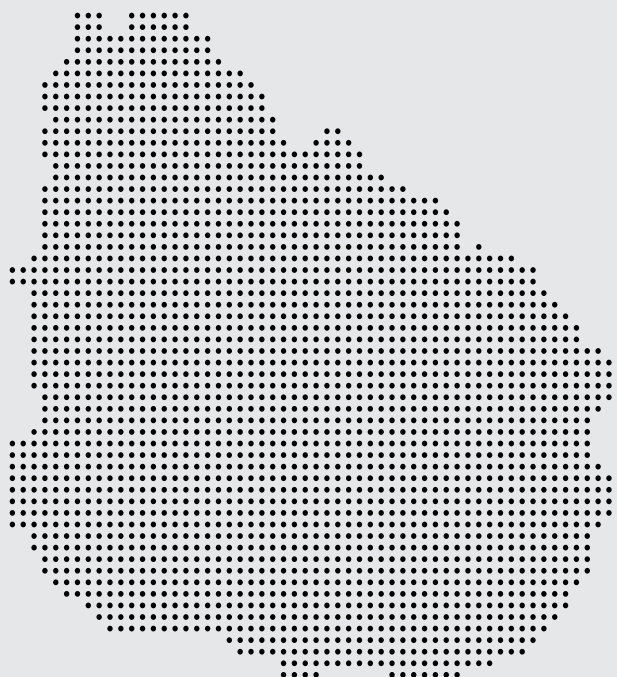




Organización
Internacional
del Trabajo

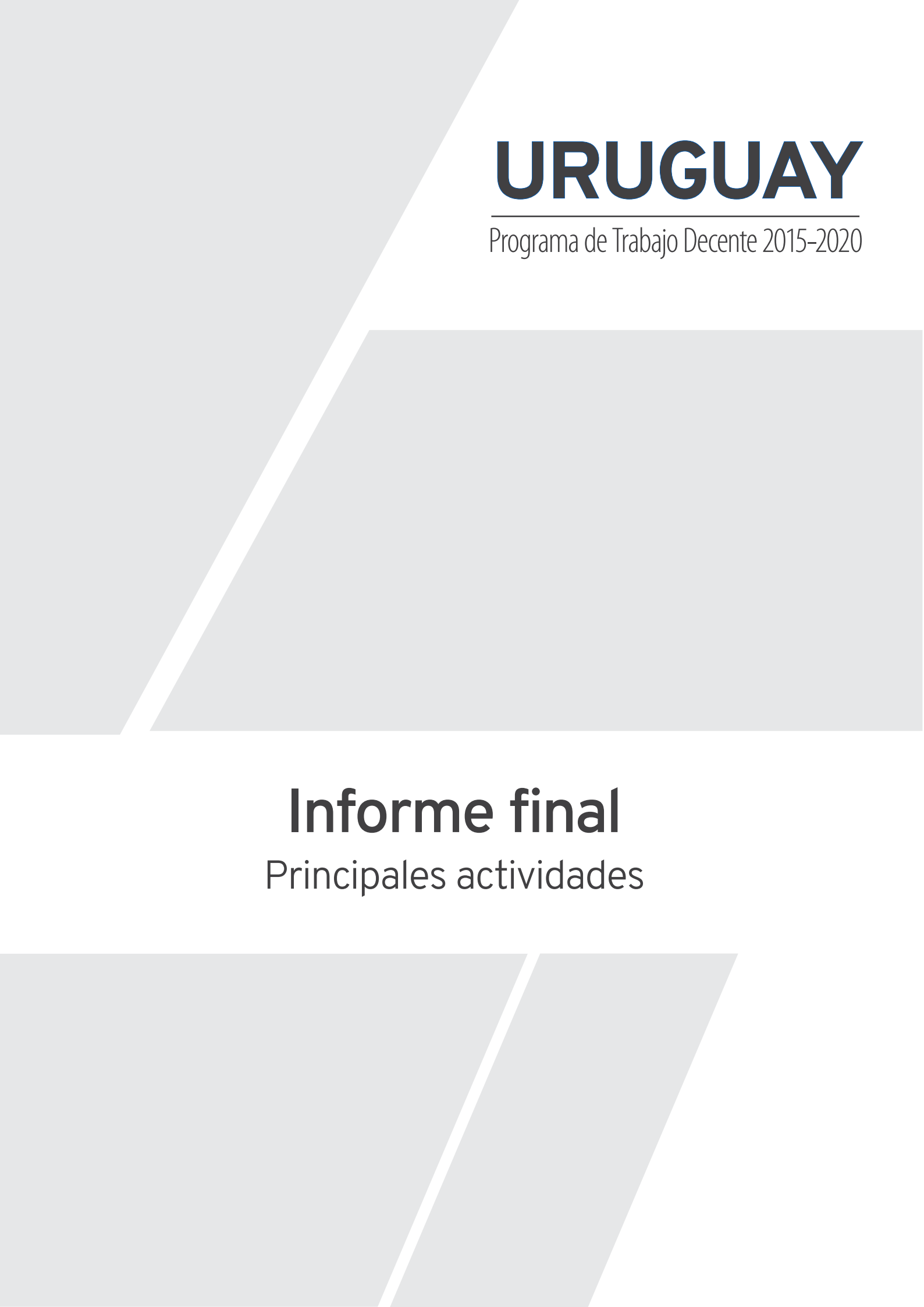
URUGUAY

Programa de Trabajo Decente 2015-2020



Informe final

Principales actividades



URUGUAY

Programa de Trabajo Decente 2015-2020

Informe final

Principales actividades

Copyright © Organización Internacional del Trabajo, 2020
Primera edición 2020

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, se deben formular las correspondientes solicitudes a la Oficina de Publicaciones (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a: pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

OIT

Uruguay: Programa de Trabajo Decente 2015-2020.
Informe final. Principales actividades
Santiago, Organización Internacional del Trabajo, 2020

ISBN 978-92-20318980 (web)

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT, así como los catálogos o listas de nuevas publicaciones, pueden obtenerse en Avda. Dag Hammarskjöld 3177, Vitacura, Santiago de Chile, o pidiéndolas a Casilla 19.034, CP 6681962, e-mail: biblioteca_scl@ilo.org.

Vea nuestro sitio en la red: www.ilo.org/santiago

Diseño y diagramación: María de la Luz Celedón M.

Índice

 Presentación	5
 Introducción	7
 Principales actividades en 2015-2020	9
 Eje 1. Entorno propicio para la creación y desarrollo de empresas sostenibles	9
 Eje 2. Desarrollo productivo y empleo	11
 Eje 3. Calidad del empleo y formalización laboral	14
 Eje 4. Protección social y seguridad y salud en el trabajo	17
 Eje 5. Derechos fundamentales en el trabajo y diálogo social	25
 Eje 6. Cultura del trabajo para el desarrollo y futuro del trabajo	28
 Comentarios finales	33
 Anexo Acuerdo Marco para la puesta en marcha del Programa de Trabajo Decente en la República Oriental del Uruguay, 2015-2020	35
 Participantes grupo técnico de seguimiento	39

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestra Organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de hacerlo en nuestro idioma. En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

Presentación

En diciembre del 2015, el Gobierno uruguayo y los representantes de empleadores y de trabajadores suscribieron con la OIT un Acuerdo Marco para la puesta en marcha del Programa de Trabajo Decente en la República Oriental del Uruguay para el período 2015-2020. La suscripción del acuerdo contó con la presencia del Director General de la Organización Internacional del Trabajo, Guy Ryder.

Este acuerdo estableció seis ejes temáticos en los que los actores se comprometieron a desarrollar actividades para la promoción del trabajo decente en un marco de diálogo social. Los ejes fueron una guía que permitieron priorizar y darle un marco estratégico a las acciones que realizaron los actores con el apoyo de la Oficina Internacional del Trabajo.

Los seis ejes acordados fueron:

1. Entorno propicio para la creación y desarrollo de empresas sostenibles.
2. Desarrollo productivo y empleo.
3. Calidad del empleo y formalización laboral.
4. Protección social y seguridad y salud en el trabajo.
5. Derechos fundamentales en el trabajo y diálogo social.
6. Cultura del trabajo para el desarrollo y futuro del trabajo.

Este informe presenta en forma abreviada las principales actividades llevadas a cabo entre 2015 y principios de 2020 en cumplimiento del mencionado acuerdo marco y sus seis ejes de trabajo prioritarios.

El equipo de trabajo de la OIT desea manifestar su reconocimiento a los constituyentes tripartitos de Uruguay por la confianza depositada en la Oficina para implementar el programa de actividades y valorar su compromiso y colaboración para dar respuesta a las necesidades y expectativas de trabajadores y empresas por más y mejor trabajo decente.

Fabio Bertranou
Director
Equipo de Trabajo Decente y Oficina de Países de la OIT
para el Cono Sur de América Latina

Introducción

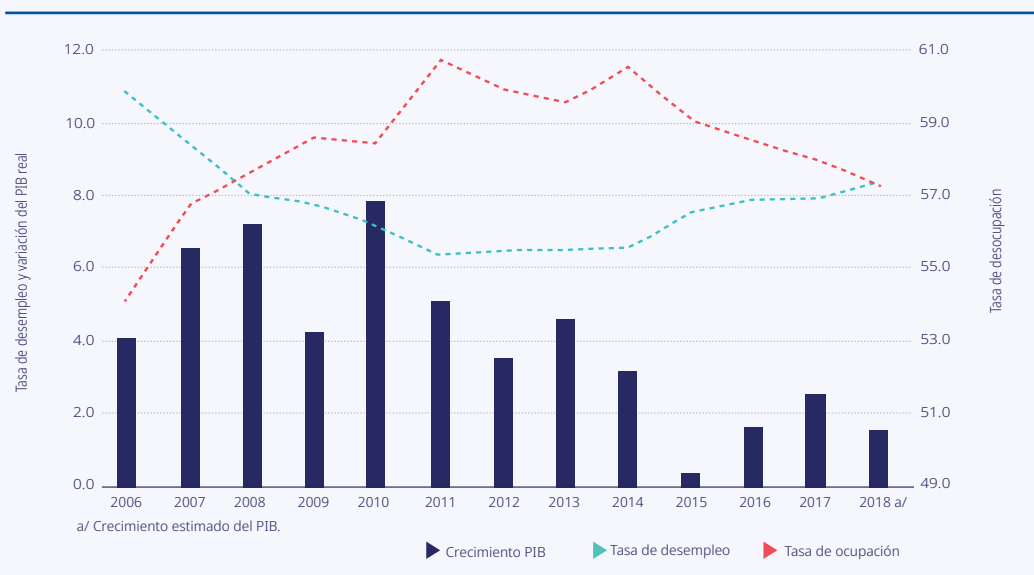
El desarrollo del Acuerdo Marco para la puesta en marcha de un Programa Nacional de Trabajo Decente (PNTD) en la República Oriental del Uruguay, con sus seis ejes temáticos acordados, comenzó en el mes de abril del 2016 cuando se realizó un taller tripartito en el que cada uno de los actores sociales presentó su visión sobre los mismos y se esbozaron las propuestas de acción relacionadas. Los mandantes presentaron sus sugerencias temáticas y de actividades tripartitas a desarrollar en cada uno de los seis ejes. Por su parte, la Oficina presentó los avances conceptuales desarrollados por la Organización en cada uno de los ejes y las capacidades técnicas que la Oficina contaba para acompañar a los mandantes en el desarrollo del programa.

Asimismo, se acordó realizar los máximos esfuerzos para coordinar las actividades que se realizan con los constituyentes tripartitos uruguayos por parte de las distintas Oficinas de la OIT en la región (Equipo de Trabajo Decente y Oficina de Países para el Cono Sur de América Latina en Santiago de Chile, Oficina Regional en Lima y el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional de la OIT (OIT/CINTERFOR) en Montevideo), los departamentos técnicos de la sede en Ginebra y el Centro Internacional de Formación en Turín.

Indicadores socioeconómicos y la situación reciente del mercado de trabajo

El mercado laboral uruguayo ha experimentado importantes cambios en los últimos años. En efecto, tal como lo muestra el gráfico 1, la economía uruguaya creció a tasas muy significativas durante el período 2006 al 2014. Esta fase de crecimiento contó con el impulso de los positivos precios de sus productos primarios de exportación durante la primera parte, así como también del crecimiento de la inversión y del consumo interno. El sostenido crecimiento económico impulsó la recuperación del mercado laboral. Como se observa en el gráfico 1, entre 2006 y 2014 el PIB real de Uruguay creció 5.2% como promedio anual, lo que generó una dinámica de alta demanda de trabajo. El mayor crecimiento económico se tradujo en la recuperación de la tasa de ocupación, que en 2011 alcanzó un máximo de 60.7%. La mayor demanda de trabajo produjo, a su vez, un descenso de la tasa de desempleo, que en 2011 alcanzó el 6.3%. Al 2014 ambos indicadores mantenían niveles similares a los señalados en 2011.

Cuadro 1. Evolución del PIB, tasa de desempleo y tasa de ocupación, 2006-2018

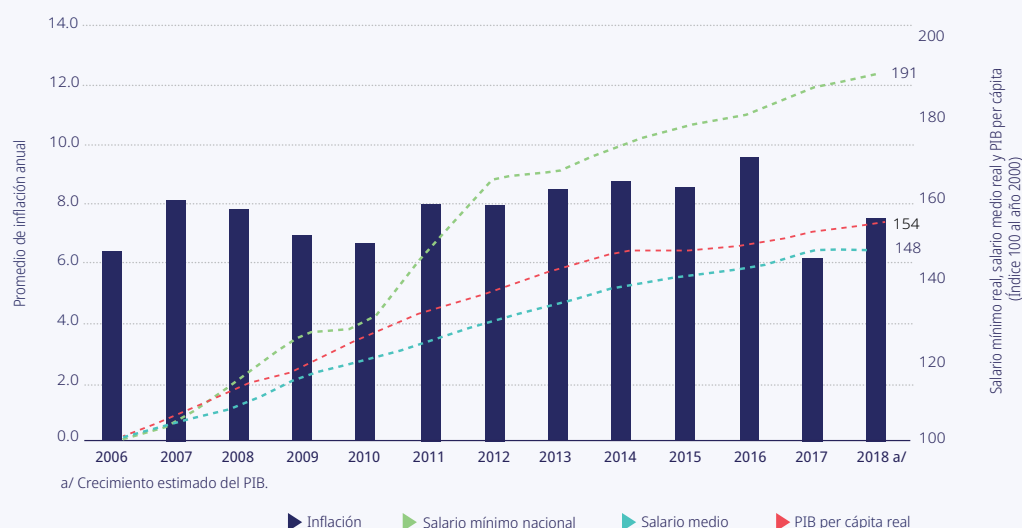


Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de Uruguay y CEPAL.

A partir del 2015, Uruguay empezó una fase de crecimiento más moderado, con un promedio de 1.6 % para el período 2015-2018. Estas menores tasas de crecimiento impactaron el mercado de trabajo con un importante descenso en la tasa de ocupación (57.2% en 2018) y un aumento en la tasa de desempleo (8.8% el mismo año).

Por otra parte, el entorno económico positivo de la fase expansiva del ciclo económico permitió la recuperación de varios indicadores de ingreso y salariales. En efecto, como se aprecia en el gráfico 2, junto con el crecimiento económico se observó desde la década pasada una inflación relativamente estable y por debajo de los dos dígitos, lo que permitió aumentar de manera sostenida tanto el PIB real per cápita, como los salarios medios reales. Esa tendencia se ha mantenido incluso durante los años recientes, caracterizados por el crecimiento más moderado del PIB. Por otra parte, también se observó un cambio en el eje de políticas salariales. Ello es particularmente evidente con las políticas de salario mínimo nacional. Entre 2006 y 2012, el salario mínimo nacional real en Uruguay aumentó 65% mientras que los salarios promedios reales crecieron 30% y el PIB per cápita 37%. Esta dinámica de aumento de los indicadores salariales continuó, aunque de forma más moderada durante el periodo de menor crecimiento económico. Entre 2012 y 2018, el salario mínimo nacional real creció 15% mientras que los salarios medios reales crecieron 13% y el PIB per cápita 12% en el mismo periodo.

Cuadro 2. Evolución de la inflación, del salario mínimo nacional real, de los salarios medios reales y del PIB per cápita real, 2006-2018



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de Uruguay y CEPAL.

▶ Principales actividades en 2015-2020

A continuación, se realiza una breve descripción de los principales avances del Acuerdo Marco para un Programa Nacional de Trabajo Decente durante el período 2015-2020 en los seis ejes acordados tripartitamente. Esta descripción no pretende ser una evaluación ni una ponderación de los avances, sino un insumo para consideración de los constituyentes tripartitos.

▶ Eje 1. Entorno propicio para la creación y desarrollo de empresas sostenibles

Con base en las conclusiones de la Conferencia Internacional del Trabajo del 2007 sobre la promoción de empresas sostenibles, la Cámara de Comercio y la Cámara de Industria de Uruguay tomaron la decisión de llevar a cabo un análisis documentado para conocer cuál es el ambiente de negocios en el país para el desarrollo y promoción de las empresas. Para ello, realizaron un trabajo basado en la Guía que la OIT desarrolló para conocer el Entorno Propicio para las Empresas Sostenibles. Los objetivos que persigue esta herramienta son:

- ▶ Identificar y buscar propuestas de solución a los principales problemas que enfrentan las empresas uruguayas.
- ▶ Identificar las limitaciones que existen en sectores específicos de la economía del país, de manera especial en la pequeña y mediana empresas.
- ▶ Responder a la dinámica que exige el trabajo de las organizaciones de representación empresarial.
- ▶ Participar de manera más eficaz en el diálogo con las autoridades y líderes de opinión.

Para identificar los principales obstáculos que enfrentan las empresas se acordó realizar una encuesta que estuviera dirigida a los empresarios y a sus empresas.

Para poder concretar el levantamiento de la encuesta se contrató a una empresa de prestigio en el país para que coordinara el trabajo que conlleva este tipo de ejercicios. La primera tarea fue acordar el contenido y alcance de la Encuesta Empresarial, que se discutió durante varias sesiones de trabajo, en la que participaron representantes de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay (CNCSU) y de la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU), en conjunto con los ejecutivos de la empresa encuestadora y el equipo técnico de la OIT.

De los 17 pilares que se proponen en la Declaración de las Empresas Sostenibles, los temas que priorizaron los empresarios para incluir en la encuesta fueron: la situación macro de la economía; tecnología e innovación; reglamentación laboral; formación y capacitación para los trabajadores; acceso al financiamiento; trámites y procedimientos para las empresas y cultura empresarial.

La segunda parte correspondió al levantamiento de la información. Esta es una encuesta a empresas en una sola etapa de selección y con estratificación a priori por rama de actividad y tamaño. La selección de las empresas se realizó por muestreo probabilístico con base en el registro de empresas del INE.

A partir de los resultados de esta encuesta se identificaron las principales situaciones que, según los empresarios, obstaculizan o favorecen el desarrollo de la inversión y generación de empleo en los temas seleccionados.

Además de los resultados de la encuesta, se realizó un estudio denominado de “fuentes secundarias” para poder elaborar un informe completo sobre la realidad empresarial uruguaya de acuerdo los 17 pilares definidos por la OIT.

Con base en los resultados del informe sobre empresas sostenibles, la CNCSU desarrolló una Agenda Empresarial de Gestión de Intereses para tomar como insumo principal en el trabajo de representación, cabildeo y comunicación.

También en el trabajo junto a organizaciones de empleadores, cabe destacar que, entre junio del 2018 y noviembre del 2019, la CNCSU realizó la 1ª fase de la Evaluación Nacional de las Condiciones Marco del Desarrollo de la Iniciativa Empresarial de la Mujer WED. Esta iniciativa contiene información sobre las principales deficiencias del mercado en Uruguay en materia de financiamiento, capacitación, de mercado y de tecnología que inhiben el surgimiento de un mayor número de empresas lideradas por mujeres.

Para apoyar la realización de la evaluación, la CNCSU generó una alianza de cooperación con la Organización de Mujeres Empresarias (OMEU) y con el Centro de Estudios Económicos de la Universidad Católica de Uruguay. La OIT asesoró técnicamente a la CNCSU para la

implementación de la Evaluación Nacional de las Condiciones Marco del Desarrollo de la Iniciativa Empresarial de la Mujer WED por medio del proyecto “Ganar-Ganar, la equidad de género es un buen negocio” financiado por la Unión Europea.

► Eje 2. Desarrollo productivo y empleo

En desarrollado actividades en dos líneas de trabajo. La primera refiere a las políticas de desarrollo productivo para más En el tema de políticas de desarrollo productivo, durante este periodo se realizaron dos conjuntos de estudios. El primero, encargado desde la Oficina Regional de la OIT a un equipo de investigación de la Universidad de la República, analizó los distintos instrumentos de política pública que se han aplicado en el país, siendo publicado en mayo de 2019 como Informe Técnico de OIT Cono Sur, y formando, además, parte del documento “Mejoras económicas y sociales en las cadenas mundiales de suministro. Las experiencias del Cono Sur” publicado en el volumen 138, núm. 4, de la Revista Internacional del Trabajo.

El segundo conjunto de informes, presentado en agosto de 2018, describe algunas experiencias sectoriales, como el complejo forestal madera, la energía eólica, la política de clusters, contrastando los casos de la industria audiovisual, alimentos y diseño, y el consejo sectorial de la industria farmacéutica. Consiste en dos estudios de cadenas mundiales de suministro para analizar los procesos de mejoramiento (*upgrading*) económico (aumentos de productividad y tránsito hacia actividades de mayor valor agregado), como también determinar en qué grado el mejoramiento económico se ha traducido en mejoramiento social (*social upgrading*) por medio de la creación de empleo decente y mejora de las condiciones de trabajo.

Versiones preliminares de ambos conjuntos de estudios se presentaron en un seminario-taller tripartito en Montevideo el 5 de julio 2017. Esta actividad contó con la presencia y activa participación del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, de otros funcionarios de este Ministerio, de la Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP) y de otros organismos públicos, además de representantes de los actores sociales y expertos académicos.



Seminario tripartito “Políticas de desarrollo productivo, cadenas mundiales de suministro y trabajo decente”, Montevideo, 5 de julio de 2017.

Empleos verdes

Los considerandos del Acuerdo Marco señalan en su punto 6 que Uruguay ha apoyado la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, haciendo referencia particular al Objetivo 8 que destaca el fomento del desarrollo económico sostenible. Esta preocupación fue expresada además por todos los actores sociales en la primera reunión de puesta en marcha de este Acuerdo.

En particular, durante el período 2016-2017 se contó con el aporte del proyecto “Transición justa hacia una economía verde”, financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SIDA, por sus siglas en inglés), que permitió llevar a cabo una serie de actividades. El objetivo general del proyecto consistió en la difusión del concepto de empleos verdes entre los actores sociales y el grupo de trabajo sobre economía verde que ya existía en Uruguay, y su puesta en práctica. Para ello se realizaron actividades de formación, así como estudios de investigación y la elaboración de notas técnicas para la difusión de iniciativas que tuvieran el objetivo de mejorar el cuidado del medio ambiente y el desarrollo de empleos verdes.

Entre las actividades de formación, el proyecto financió la participación de una delegación tripartita uruguaya en la “Academia sobre Empleos Verdes” que tuvo lugar en Turín del 3 al 14 de octubre del 2016. Esta delegación fue complementada con la participación de un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería y un representante del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medioambiente. Uno de los resultados de la participación de esta delegación fue el interés Uruguay en postular para formar parte de la “Alianza para la acción hacia una economía verde” (PAGE por sus siglas en inglés, *Partnership for Action on Green Economy*). Dicha postulación fue aprobada durante el primer semestre del 2017 y, por lo tanto, Uruguay pasó a formar parte del grupo de 30 países de esta iniciativa que busca desarrollar economías más inclusivas, utilizando recursos de manera más eficiente para así reducir las emisiones de carbono.

En el marco del proyecto también se realizó un taller de capacitación nacional sobre empleos verdes del 31 de mayo al 2 de junio del 2017 en la ciudad de Montevideo, para funcionarios y técnicos del sector público, y representantes de los trabajadores y de los empleadores, incluyendo algunos del interior del país. El taller procuró aumentar la capacidad de los participantes para analizar las oportunidades y desafíos a nivel nacional para la transición justa hacia una economía verde. Los participantes pudieron conocer herramientas y buenas prácticas para la creación de empleos verdes en sectores económicos relevantes.

En materia de investigación, se realizaron dos estudios en profundidad. Uno de los sectores que tuvo un importante desarrollo en años recientes fue el de energías renovables, que transformó sensiblemente la situación de Uruguay. El estudio procuró indagar sobre el impacto que había tenido sobre el empleo la incorporación de los distintos tipos de energía renovable, así como también dar una idea de su potencial de desarrollo a futuro. Adicionalmente, como la definición de empleos verdes considera necesario cumplir con los requisitos del trabajo decente, el estudio también elaboró sobre varios de los elementos que determinan la calidad de esos empleos creados. El **informe** fue presentado en un seminario realizado el 18 de agosto del 2017 y contó con un panel tripartito para su discusión. Posteriormente, se finalizó el informe tomando en consideración los aportes recabados con los actores sociales, procediendo a su publicación.

También se realizó un **estudio sobre el sector citrícola**, en virtud de que el mismo está atravesando un proceso de reconversión que podría constituir una oportunidad para su enverdecimiento. El informe fue presentado en la ciudad de Salto el 18 de octubre del 2017, contando también con un panel tripartito para su discusión.



Seminario tripartito “Empleos verdes en Uruguay”, Montevideo, 18 de agosto de 2017.

Durante el taller nacional realizado en el mes de junio 2017, varios participantes hicieron referencia a una serie de iniciativas puntuales que tuvieron lugar en distintos sectores de actividad o territorios de Uruguay con el objeto de mejorar el cuidado del medio ambiente, al tiempo que generaban empleos verdes. A partir de ello, se invitó a proponer experiencias que los actores sociales consideraran avances en estas materias, para así poder documentarlas mediante de una serie de **Notas Técnicas**. Las mismas tuvieron por propósito aportar elementos concretos a la discusión de mejoras progresivas en distintos sectores de actividad, y servir de esa forma al desarrollo del diálogo social sobre esta temática.

Como parte de esa serie, se produjeron las siguientes **Notas Técnicas**:

- ▶ Gestión de neumáticos fuera de uso.
- ▶ Proyecto de mejora de la competitividad industrial y desempeño ambiental en la cuenca del Santa Lucía.
- ▶ Certificación de competencias laborales y potencial para el enverdecimiento del empleo.
- ▶ Empresas de servicios energéticos y empleos verdes.
- ▶ Sello verde turístico.
- ▶ Empleos verdes en la gestión de residuos de la ciudad de Rivera.
- ▶ Plan de gestión de envases de la Cámara de Industrias del Uruguay.
- ▶ Generación de empleos verdes en el manejo de residuos sólidos.



Cabe destacar que la CIU aportó su experiencia en el “Plan de Gestión de Envases”, mientras que el PIT-CNT elaboró una propuesta para un “Plan de gestión integrado de residuos sólidos urbanos”.

En esta misma materia, del 24 al 26 de septiembre de 2019 se realizó el taller sobre empleo verde juvenil: “Formulación de lineamientos e insumos clave para el desarrollo de una estrategia”, en el que participaron 25 funcionarios gubernamentales del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social y otros ministerios e instituciones públicas que fueron capacitados en políticas, programas y proyectos de promoción de empleo juvenil en la economía verde.

► Eje 3. Calidad del empleo y formalización laboral

El Acuerdo Marco para la puesta en marcha del PNTD 2015-2020, en su punto primero, explicita los ejes temáticos objeto de acuerdo entre el Gobierno uruguayo y los representantes de empleadores y de trabajadores. Específicamente, el inciso 3) sobre calidad del empleo y formalización laboral, refiere a la voluntad de promover la reducción de la informalidad laboral y mejorar las condiciones de empleabilidad y acceso al empleo.

Formalización

En el marco de este Acuerdo y en seguimiento a los lineamientos que plantea la Recomendación sobre transición de la economía informal a la formal, 2015 (núm. 204), la Oficina y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social acordaron elaborar un documento para sistematizar las estrategias y políticas de formalización en Uruguay para el período 2005-2016, incluyendo los desafíos e insumos para las futuras acciones de reducción de la informalidad. El trabajo buscó analizar el fenómeno de la informalidad en el marco de las resoluciones de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET), en particular la publicación “La medición de la informalidad: Manual estadístico sobre el sector informal y el empleo informal” (OIT, 2013).

En la referida década, los niveles de formalización en Uruguay han mejorado sustancialmente, explicado en el desempeño de la economía en general, pero también por un esquema más integrado de políticas públicas que contribuyó a una trayectoria favorable de los indicadores del mercado de trabajo y en particular de la formalización del empleo. De esta manera, el documento realizó una revisión de las reformas y políticas vinculadas con la regulación del trabajo, las políticas de empleo, la reforma tributaria y los cambios en la protección social que han influido en el desempeño de la formalización laboral en el país.

El documento incluyó: (i) una revisión de la estrategia y políticas para la formalización laboral y la extensión de la protección social a los trabajadores y sus familias; (ii) una aproximación a la medición de empleo asalariado informal según la Directriz de la 17ª CIET que determina la presencia de un empleo asalariado informal si no se cotiza a la seguridad social o, cumpliendo con esta premisa, no se lo hace por la totalidad del salario, o no se materializan otros beneficios del mundo laboral tales como cobro de aguinaldo, vacaciones anuales pagas, licencia por enfermedad o el reconocimiento de las horas extras; (iii) el desarrollo de una propuesta de delimitación del sector informal de la economía sobre la base de algunas preguntas que se incluyeron en la Encuesta Continua de Hogares a partir del 2014; (iv) una recopilación de los principales resultados de las evaluaciones de impacto de las políticas hacia la formalización de los asalariados rurales y domésticos entre 2006 y 2016; y (v) una caracterización de las personas que nunca aportaron a la seguridad social sobre la base de la Encuesta Longitudinal de Protección Social.

El proceso de elaboración del documento incluyó una propuesta de contenidos que fue compartido con el Grupo Técnico Tripartito; la elaboración de una primera versión y presentación en un taller interno del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que tuvo lugar el 9 de agosto de 2017 en la sede del MTSS; la presentación del trabajo al Grupo Técnico Tripartito el 25 de octubre de 2017 y entrega de una versión preliminar a los actores sociales para comentarios; la realización de un seminario sobre “Desafíos actuales para la transición de la economía informal a la economía formal en Uruguay” el 30 de noviembre de 2017, donde se presentaron los resultados y definieron futuros desafíos. Finalmente, el documento fue publicado en 2019 bajo el título “Informalidad y políticas de formalización en Uruguay 2005 - 2016. Aportes desde Uruguay en el centenario de la OIT”.

Empleo y formación profesional

En el contexto del Acuerdo Marco para la puesta en marcha del PNTD, y como parte de su mandato de trabajo con las instituciones de formación profesional, CINTERFOR ejecutó el proyecto: “Desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de la institucionalidad de las políticas públicas de empleo, formación y certificación laboral en el marco de una cultura del trabajo-Fase 2” (Proyecto CETFOR II).

Esta segunda fase, financiada al igual que la anterior por el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), aborda dos aspectos que los actores tripartitos identificaron como prioritarios y supone una acumulación con respecto a lo ya avanzado en la anterior fase: a) fortalecer la negociación colectiva y las estrategias de desarrollo de capacidades mediante la formación profesional y la certificación en diversos sectores, mediante la aplicación de herramientas sectoriales para la descripción y evaluación de cargos; y b) disponer de un sistema de información que brinde insumos confiables y adecuados a la toma de decisiones en materia de políticas públicas de empleo y formación.

En relación con el primer objetivo de este proyecto, que consiste en que “el MTSS, INEFOP y los actores sociales aplican las capacidades desarrolladas en CETFOR I y utilicen las herramientas sectoriales para la valoración y evaluación de cargos en hasta tres sectores”, fueron previstos cuatro productos principales, cuyo estado de avance se describe a continuación.

El primero de ellos fue finalizado y refiere a un manual de definición de roles y funciones de la unidad de gobernanza constituida para la evaluación de tareas. Al momento de realizar este informe, resta que INEFOP avance en la conformación de la unidad de gobernanza con técnicos de referencia y apoyo informático, a efectos de cumplir en forma óptima con la transferencia de la metodología. Se continua trabajando con los técnicos del área de empleo, que sumaron a sus actividades diarias el desarrollo del proyecto.

El segundo producto consistió en el “Informe de ejecución del curso intensivo de nivelación para aplicación de herramientas sectoriales”. El curso taller comprendió un total de 60 horas presenciales y tres a distancia. Las horas presenciales se distribuyeron en dos semanas de lunes a viernes. En base al análisis de la experiencia de CETFOR I y al intercambio con el comité coordinador se ajustó y diseñó para dos semanas el curso de transferencia metodológica. Se trabajó para la incorporación de técnicos y referentes de otras áreas de INEFOP y participación equitativa de los tres sectores involucrados. El curso se realizó en dos bloques presenciales y uno virtual y contó con la participación de 31 técnicos y referentes (18 mujeres y 13 hombres). La evaluación del curso por parte de los participantes fue muy positiva. Entre quienes asistieron al último día del curso se realizó una encuesta anónima de satisfacción donde el 32% hizo una evaluación general del curso como “Excelente” y el 68% como “Muy bueno”.

El tercer producto previsto fue el “Informe con el plan de aplicación de las herramientas sectoriales en hasta tres sectores escogidos”. Si bien el proyecto tenía previsto trabajar hasta con tres sectores, se incorporó un cuarto: pesca industrial a pedido de los directivos de Inefop y Ministro de Trabajo. Al momento del cierre de este informe se estaba trabajando activamente con cuatro sectores: 1) Medios de comunicación por medio de la cámara agrupada en la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos (ANDEBU) y el sindicato en la Asociación de la Prensa Uruguaya (APU) y Federación Uruguaya de Trabajadores de la Televisión y afines (FUTTVA); 2) Elaboración de alimentos, representados por la Cámara Industrial de Alimentos (CIALI) y los trabajadores en la Organización Nacional de Obreros del Dulce y ramas afines (ONODRA); 3) Tecnologías de la información representada por Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información (CUTI) y los trabajadores agrupados en la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios (FUECYS) y 4) Pesca industrial a través del Sindicato Único de Trabajadores del Mar y Afines (SUNTMA), Sindicato Único de Patrones de Pesca del Uruguay (SUDEPPU), Cámara de Armadores Pesqueros del Uruguay (CAPU), Cámara de Industrias Pesqueras del Uruguay (CIPU) y el Centro de Maquinistas de Uruguay (CMU).

A partir del trabajo de transferencia a INEFOP, se fortaleció el componente de sistema de valoración, realizando un nuevo taller con técnicos de dos días de duración.

El cuarto producto fue el “Informe de resultados del acompañamiento técnico en las aplicaciones de las herramientas en hasta tres sectores”. El trabajo con los tres sectores se inició con la realización de las primeras Comisiones Bipartitas (CB) en febrero de 2019. El Proyecto posteriormente apoyó a INEFOP en el intercambio con la empresa contratada para diseñar el instrumento y que quede concluido como parte de la gestión de los productos de INEFOP, y así lograr mayor apropiación dentro de las distintas áreas del Instituto. Se continua el trabajo por medio de las instancias con expertos sectoriales, designados por los propios actores y las Comisiones Bipartitas (CB) para la definición de los aspectos centrales del proceso metodológico: estructura ocupacional, marcos de competencias sectoriales, herramienta de valoración y las propias descripciones. Actualmente se acordaron las estructuras, marcos de competencias y se está trabajando en el relevamiento de campo para luego analizar la información relativa a los distintos cargos. El proceso de relevamiento se realiza a través de encuestadores capacitados y supervisados por el proyecto. Se prevé finalizar esta etapa a fines de marzo del 2020.

En relación al segundo objetivo de este proyecto “el MTSS, INEFOP y los actores sociales, disponen de un sistema de información para el empleo que incluye variables relevantes de oferta y demanda laboral útiles para la toma de decisiones y la consulta de usuarios”, están previstos tres productos principales: (1) diseño del sistema de información para el empleo y sistema informático. El mismo se acordó con los técnicos identificados para tal fin por INEFOP y la Dirección Nacional de Empleo (DINAE). Se llegó a una propuesta consensuada de contenido a ser actualizado por el área de evaluación y monitoreo. Como los datos son sensibles en su publicación, se prevé una instancia de revisión de los mismos y que no sea de forma automática como se había pensado en primera instancia; (2) prueba piloto del sistema informático; y (3) puesta en marcha del sistema informático. Al momento de cierre de este informe Nos encontramos a la espera de que INEFOP y DINAE acuerden el lugar de alojamiento de la plataforma y sobre esa decisión se definirá el sistema a utilizar.

► Eje 4. Protección Social y Seguridad y Salud en el Trabajo

Este eje contempla dos dimensiones importantes del trabajo decente que se encuentran estrechamente relacionadas, pero que requieren acciones específicas y cuentan con institucionalidades tripartitas propias.

Protección social

En materia de protección social (seguridad social), la Oficina apoyó la realización de un estudio en conjunto con el Banco de Previsión Social (BPS) – Instituto de Seguridad Social, que permitiera caracterizar en forma actualizada a los trabajadores por cuenta propia en Uruguay y su participación en el sistema de seguridad social, identificando los efectos de las políticas implementadas en los últimos años y los avances en materia de cobertura. Debe notarse que este segmento del mercado de trabajo está en constante cambio y donde las nuevas modalidades de empleo han cambiado notoriamente, por ejemplo, con el impacto de las tecnologías de información y los servicios ofrecidos desde las plataformas tecnológicas.

Este trabajo sobre la cobertura de seguridad social de los trabajadores por cuenta propia complementó las actividades que se realizan bajo el inciso 3) del Acuerdo Tripartito referido a la formalización laboral y fueron integrados al informe resultante de dicha actividad.

La Oficina también acompañó la realización del “Foro temático de protección social en el marco del proceso de diálogo social: Uruguay hacia el futuro”, impulsado por el presidente Tabaré Vázquez.



Segundo foro del diálogo social “Desarrollo de políticas sobre protección social”, Montevideo, 31 de marzo de 2016.

El Foro fue desarrollado el 31 de marzo de 2016 en la ciudad de Montevideo con la presencia del Presidente Tabaré Vázquez. Además de la participación de la Oficina de la OIT, la actividad contó también con la participación del PNUD, la CEPAL y los actores sociales. Las agencias de Naciones Unidas fueron llamadas a presentar los principios de cada una de las organizaciones y los ejes temáticos que podrían guiar la discusión respecto del futuro de la protección social en el país. La Oficina realizó una presentación de los acuerdos tripartitos internacionales en materia de protección social, es decir, la estrategia bidimensional de cobertura de la seguridad social siguiendo los lineamientos del Convenio núm. 102 y la Recomendación núm. 202 sobre pisos nacionales de protección social.

En junio de 2018, en el marco de los “Diálogos del Centenario de la OIT”, la Oficina de la OIT para el Cono Sur de América Latina y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social realizaron el seminario “La seguridad social: Perspectivas en América Latina y su futuro en Uruguay”, evento que contó con la exposición del catedrático emérito de Economía y Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Pittsburgh, Carmelo Mesa-Lago y los comentarios del Ministro de Trabajo y Seguridad Social Ernesto Murro, y del Director de la Oficina de la OIT para el Cono Sur de América Latina, Fabio Bertranou. En la ocasión, el reconocido economista y especialista en seguridad social, presentó la ponencia “El desempeño de la seguridad social en América Latina desde la experiencia de la primera privatización en 1981”, en la que hizo una evaluación hasta el presente de los sistemas de capitalización individual existentes en el continente.

Posteriormente, en abril de 2019, en la sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se realizó la conferencia: “El futuro de la Seguridad Social en el Informe de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo: Implicancias y Perspectivas para América Latina”, que contó con la presencia del Director de la Oficina de OIT para el Cono Sur de América Latina, Fabio Bertranou, el Ministro del MTSS, Ernesto Murro y el especialista en Protección Social de OIT en México, Helmut Schwarzer.

Entre los meses de septiembre del 2018 a mayo del 2019, los representantes de los empleadores por medio de la representación empresarial del Banco de Previsión Social (BPS) generaron un espacio para la discusión y reflexión sobre el futuro de la seguridad social en Uruguay. Los empleadores uruguayos desarrollaron un documento de posición en el tema del “Futuro del trabajo y su impacto en la seguridad social”.



Seminario “La seguridad social: perspectivas en América Latina y su futuro en Uruguay”. Montevideo, junio de 2018.

Además, en alianza con la representación empresarial del BPS, las organizaciones de empleadores de Uruguay avanzaron en el estudio y análisis sobre la actualidad y futuro del sistema de protección social del país. Con la participación y apoyo de más de 25 cámaras empresariales se aplicó una encuesta dirigida a más de 350 representantes empresariales de los diferentes sectores económicos, en la que expresaron su opinión y sus ideas con relación al financiamiento de la seguridad social ante el aumento de la esperanza de vida, de la sustitución de la mano de obra por nuevas tecnologías y del agotamiento del bono demográfico. Para reforzar este ejercicio se realizaron más de 25 entrevistas en profundidad y en el mes de noviembre de 2018 y se llevaron a cabo dos sesiones de grupos especializados en materia de seguridad social y futuro del trabajo.

En mayo del 2019 los representantes de las Cámaras de Industria y de Comercio, por medio de la representación empresarial del BPS, presentaron públicamente el documento a las autoridades del BPS, al Ministro del Trabajo y Seguridad Social, a los representantes de la academia y líderes de opinión en materia de seguridad social, con el objetivo de difundir y generar un espacio público de discusión y de diálogo ante el eventual proceso de una reforma de la seguridad social en el país. Durante la presentación del documento, el Ministro del Trabajo y Seguridad Social, Ernesto Murro, reconoció el esfuerzo de los empleadores y comentó que, a través de un ejercicio permanente de diálogo, la seguridad social debe ser revisada y reformada periódicamente, pues los rápidos cambios en el mundo del trabajo así lo exigen.

En agosto de 2019, en el marco de las actividades por la conmemoración del centenario de la OIT, se realizó en Montevideo el seminario sobre Sistemas de Pensiones en el Mundo, que contó con las exposiciones de Fabio Durán-Valverde, especialista en Seguridad Social del Departamento de Seguridad Social de la OIT en Ginebra, y Fabio Bertranou, Director de la Oficina de OIT para el Cono Sur de América Latina. En la ocasión, Durán destacó que “las experiencias internacionales dan muy buena referencia sobre las alternativas de reforma, pero cada país debe buscar por medio del diálogo y la consulta con los interlocutores sociales el modelo de sistema más efectivo para lograr cobertura universal, prestaciones suficientes y sostenibilidad”.

A fin del mismo mes, y con el objetivo de dialogar sobre los desafíos que presenta el futuro de la seguridad social en Uruguay, las representaciones sociales de empleadores, trabajadores y jubilados y pensionados del BPS convocaron a los candidatos a la presidencia de la República al conversatorio: “Diálogo Social para abordar los desafíos de la Seguridad Social”, que se realizó en el Paraninfo de la Universidad de la República, y del que la OIT también fue parte.



Conversatorio: “Diálogo social para abordar los desafíos de la seguridad social”, Montevideo, agosto de 2019.

Seguridad y salud en el trabajo

A finales del 2016, el Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CONASSAT) inició, con el apoyo de la Oficina de la OIT, el proceso de formulación tripartita de una Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento del Convenio núm. 155 de la OIT, ratificado por el país en 1988. En este sentido, en octubre de 2016 la Oficina organizó un taller tripartito para los integrantes del CONASSAT sobre “Políticas y Programas Nacionales de Seguridad y Salud en el Trabajo” en el que se entregaron los lineamientos de la OIT en la materia y se compartieron algunas experiencias internacionales en la formulación de políticas nacionales.

El renovado interés por la seguridad y salud laboral suscitó la solicitud del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para la organización conjunta con la OIT de un evento tripartito con ocasión del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que tuvo lugar el 28 de abril del 2017. En la misma fecha, la OIT acudió a otros eventos sobre el tema organizados por la Cámara Uruguaya de la Construcción y por el PIT-CNT.

A partir del fructífero diálogo social tripartito nacional en el CONASSAT se produjeron insumos para la adopción de nuevas regulaciones en la materia, todas ellas fruto del consenso por parte de los actores: el Decreto N° 128/2016 por el que se regula un procedimiento de actuación en materia de consumo de alcohol, cannabis y otras drogas en lugares y en ocasión del trabajo; el Decreto N° 244/2016 que estableció modificaciones en la regulación de las Comisiones Bipartitas de Seguridad y Salud; y el Decreto N° 109/2017 sobre los servicios de prevención y salud en el trabajo en la industria química. Además, otras regulaciones han sido consensuadas en otros ámbitos tripartitos sectoriales de seguridad y salud, como el Decreto N° 119/2017 que establece la obligación de capacitación y certificación a trabajadores que cumplan tareas utilizando motocicleta o vehículo bi-rodado con motor.

Con el compromiso del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y los actores sociales representados en el CONASSAT, la Oficina de la OIT para el Cono Sur presentó un memorándum para la inclusión de Uruguay en el Proyecto “Construyendo una generación de trabajadores seguros y saludables. Juventud sana y segura”, financiado por el Departamento de Trabajo de Estados Unidos y ejecutado por la OIT, obteniendo una respuesta favorable del donante.

El proyecto perseguía la mejora de la seguridad y salud laboral de los trabajadores jóvenes (15 y 24 años) y desarrollo de una cultura preventiva a través de tres objetivos inmediatos:

- ▶ Transversalización de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en la educación y formación, particularmente en la formación técnica profesional.
- ▶ Aumentar la concientización y el conocimiento sobre peligros y riesgos particulares que afrontan los trabajadores jóvenes, y
- ▶ Fortalecer las capacidades de los inspectores de trabajo para identificar peligros y riesgos laborales que afectan en particular a los trabajadores jóvenes.

La implementación de este proyecto tuvo lugar entre julio de 2017 y octubre de 2019, con los siguientes resultados:

Bajo el Objetivo 1, y con el trabajo conjunto de OIT, CINTERFOR/OIT, el Consejo de Educación Técnico Profesional-Universidad Tecnológica del Uruguay (CETP-UTU) e INEFOP, se desarrollaron tres Guías para la transversalización de la SST en la formación profesional, una para el sector

forestal, otra para el sector gastronómico y una tercera general, que se ha traducido al inglés para una mayor difusión entre los países que forman parte de la red CINTERFOR/OIT.

En el marco del Objetivo 2, se desarrolló y difundió la publicación “Diálogo social tripartito en Uruguay. Avances y desafíos del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo” que sistematiza el marco regulatorio, la evolución, los logros y los desafíos del CONASSAT, generando un material sobre esta experiencia de diálogo social como una buena práctica para compartir a nivel internacional y nacional, promoviendo y reconociendo el papel de CONASSAT a nivel nacional. El trabajo fue validado en un taller tripartito con el CONASSAT.

La experiencia tripartita del CONASSAT fue compartida con otros países participantes del proyecto a través de una **visita de estudios** de representantes tripartitos de Indonesia, Myanmar, Filipinas y Vietnam a Montevideo (noviembre de 2018). La visita versó sobre diálogo social tripartito en SST, transversalización de la SST en la educación, experiencias de SST en los sectores de construcción y agricultura y sistemas de inspección de trabajo. El principal impacto de esta visita de estudio fue la organización por la ASEAN-OSHNET, en abril de 2019, de la Conferencia Internacional “*Promoting Social Dialogue to Improve OSH*” en Ninh Binh, Vietnam. La ASEAN-OSHNET integra a las autoridades de SST de diez países asiáticos que han considerado el modelo uruguayo para la creación y fortalecimiento de sus instancias tripartitas de diálogo social en SST.



Representantes tripartitos de Indonesia, Myanmar, Filipinas y Vietnam en visita estudio realizada en Montevideo en noviembre de 2018.

Además, la experiencia del CONASSAT fue difundida por una delegación tripartita del mismo durante su participación en el curso “Estrategias nacionales para asegurar la seguridad y salud de los trabajadores jóvenes”, celebrado en el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT) de Turín, del 18-22 de marzo de 2019.

Se realizó y difundió el estudio “Seguridad y salud laboral de los trabajadores jóvenes en Uruguay”, que incluye una metodología mixta: cuantitativa (con revisión y análisis de datos secundarios disponibles) y cualitativa (con revisión del marco legislativo e institucional e identificación de brechas en el conocimiento, actitudes y comportamiento con una encuesta de 200 empresas y 500 trabajadores de entre 15-24 años y entrevistas en profundidad con 20 actores clave). El estudio fue validado en un taller tripartito con el CONASSAT.

Campaña Nacional Tripartita de Seguridad y Salud para Trabajadores Jóvenes

La campaña contó con colaboración altruista de once personalidades públicas de Uruguay con destacada capacidad de influencia y que cumplieron un importante rol en la difusión de ésta, particularmente, en redes sociales.



Con una duración de tres meses, la campaña consistió en:

- ▶ 2.000 afiches impresos distribuidos en todo el país en distintos eventos organizados por las instituciones integrantes del CONASSAT y otros organismos educativos.
- ▶ 12.000 folletos impresos (de los cuales 6.000 se imprimieron con financiamiento del gobierno) distribuidos en todo el país en distintos eventos organizados por las instituciones integrantes del CONASSAT y otros organismos educativos.
- ▶ 32.000 fichas informativas (de las cuales 12.000 se imprimieron con financiamiento fiscal) distribuidas en todo el país en distintos eventos organizados por las instituciones integrantes del CONASSAT y otros organismos educativos.
- ▶ 45 ómnibus de Montevideo portaron, durante más de un mes, imágenes de la campaña.
- ▶ Cuatro espacios radiales –grabados con la colaboración desinteresada de personalidades públicas– se emitieron durante 13.443 segundos en 13 emisoras de radio (de los cuales 5.383 fueron cedidos gratuitamente).
- ▶ Tres espacios audiovisuales grabados con la colaboración desinteresada de personalidades públicas, fueron emitidos durante 5.961 segundos en 7 canales de TV (de los cuales 5.181 fueron cedidos gratuitamente).
- ▶ Durante las retransmisiones radiales del Mundial de Fútbol Rusia 2018 se hicieron 60 menciones a la campaña.
- ▶ Como resultado de la campaña *Fanpage* de Facebook “Más Prevención Menos Riesgos” tuvo 2.122 seguidores y obtuvo 2.101 “Me Gusta”, reproduciéndose los videos de la campaña durante 19.500 minutos.
- ▶ Los videos de la campaña obtuvieron 79.700 impresiones y 18.000 visualizaciones en *Google* y *Youtube*.
- ▶ El *hashtag* #masprevencionmenosriesgos alcanzó a 119.226 personas en *Twitter*, con 643 interacciones y 247 acciones.
- ▶ Se enviaron 36.782 mensajes via *whatsapp* a jóvenes candidatos al programa “Yo Estudio y Trabajo”.
- ▶ El sitio web www.masprevencionmenosriesgos.com, en la que se alojaron todos los materiales de la campaña, tuvo 6.782 visitas y 1.512 descargas de materiales.

Tras un proceso de discusión tripartito en el seno del CONASSAT, el 27 de abril de 2018, con ocasión del Día Mundial de la SST, se lanzó la campaña nacional tripartita “Los primeros trabajos te marcan, los accidentes también”. La campaña, declarada de interés nacional por el MTSS, contenía mensajes dirigidos a los jóvenes y a los empleadores, utilizando un lenguaje cercano, con tatuajes, para acentuar las posibles consecuencias permanentes de los primeros trabajos y de la posibilidad de sufrir accidentes. Se desarrollaron materiales dirigidos a promover medidas preventivas contra aquellos riesgos que mayormente afectan a los trabajadores jóvenes en Uruguay: caídas al mismo y a distinto nivel, manipulación manual de cargas y riesgo químico.

El 28 de abril de 2019, y por tercer año consecutivo, la OIT y el MTSS organizaron conjuntamente el evento tripartito con ocasión del Día Mundial de la SST, difundiendo el informe global de la OIT “La seguridad y la salud en el centro del futuro del trabajo”.

En junio de 2019, se presentó la Aplicación interactiva “¿Qué querés ser cuando seas grande?”, inspirada en publicación que en 2011 realizó la OIT en colaboración con el MTSS y Manosanta Desarrollo Editorial. La App es una aproximación al mundo del trabajo y al concepto de trabajo decente para niños entre 8 y 12 años. Contiene información sobre 50 oficios y profesiones, sus características, historia y sus riesgos laborales, a fin de promover la cultura preventiva desde la infancia. La App está disponible para la descarga gratuita en Google Play y gracias a una alianza con Plan Ceibal se instalará en las “ceibalitas”.

Bajo el Objetivo 3 del proyecto, y con la finalidad de fortalecer las capacidades técnicas de los inspectores, se desarrolló un plan de formación en SST para inspectores de trabajo, consistente en seis módulos formativos que cubren materias que abarcan desde el marco normativo general de la SST hasta temáticas concretas, algunas con carácter sectorial, como la construcción y otras referidas a riesgos específicos, como productos químicos, trastornos musculoesqueléticos y psicosociales e investigación de accidentes de trabajo. Los módulos incluyen legislación internacional y nacional vigente, doctrina, jurisprudencia y algunas experiencias internacionales sobre los temas abordados, con especial énfasis en el impacto de estos problemas en los trabajadores jóvenes. El contenido de cada módulo fue validado en unos talleres de formación/validación que tuvieron lugar con inspectores.



Versión impresa del plan de formación e inspectores de trabajo y participantes en los talleres de validación del material.

Además, el proyecto facilitó la participación de ambos Directores de División de la Inspección General de Trabajo en sendas ediciones de la “Academia sobre el cumplimiento de las normas en el lugar de trabajo mediante la inspección del trabajo” que tuvieron lugar en el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT) de Turín, del 27 noviembre al 8 diciembre de 2017 y del 25 noviembre al 6 de diciembre de 2019, respectivamente.

Igualmente, el proyecto promovió la participación de 12 representantes de las organizaciones empresariales en el *Curso on line sobre SST para trabajadores jóvenes* que se impartió, a través de la plataforma ya existente E-OSH manual (de ACTEMP Turín), durante cinco semanas entre octubre y noviembre de 2019, abarcando aspectos esenciales de Seguridad y Salud Ocupacional.

En julio de 2019, el proyecto organizó en Montevideo un taller de cierre y sostenibilidad, con la presencia de 42 personas que han participado en distintas acciones del proyecto, principalmente en calidad de contrapartes, y en el que se hizo una sistematización de los resultados obtenidos y se trabajó en la planificación de acciones que aseguraran la sostenibilidad de los mismos.

Una representación tripartita del CONASSAT y dos representantes de CETP-UTU e INEFOP acudieron al taller global de resultados y sostenibilidad que tuvo lugar en octubre de 2019 en Turín, con la presencia de representantes de todos los países participantes del proyecto.

Por último, con la colaboración del Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud-ISTAS de España, y a solicitud de la Confederación de Funcionarios del Estado-COFE y del PIT-CNT, el 12 y 13 de marzo de 2019, OIT organizó el Seminario Internacional sobre Riesgos Psicosociales en el Trabajo, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los actores tripartitos en el abordaje de los riesgos psicosociales en el trabajo, particularmente en lo relativo al reconocimiento de los problemas de salud mental derivados del trabajo y a la gestión de los riesgos psicosociales por medio de metodologías participativas de evaluación y control.



Seminario Internacional sobre Riesgos Psicosociales en el Trabajo, Montevideo, 12-13 marzo de 2019.

► Eje 5. Derechos fundamentales en el trabajo y diálogo social

En relación con este eje de trabajo del PTDU se han realizado varias actividades que se describen a continuación.

- *Creación de la Unidad de Migraciones en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.* Debido al creciente fenómeno migratorio a nivel mundial, y para el cual la región y particularmente Uruguay no son ajenos, el MTSS creó una unidad específica para abordar esta problemática. Para ello ha solicitado cooperación técnica a la Oficina de la OIT y a la Organización Internacional de Migraciones (OIM). A tal efecto, se realizaron talleres en los que las dos organizaciones internacionales aportaron elementos críticos sobre los marcos normativos e institucionales que permiten al Ministerio de Trabajo contar con mayores capacidades para afrontar los desafíos de una creciente y cambiante migración en los últimos años.
- *Formación en la Inspección General del Trabajo en materia de trabajadores migrantes.* Complementando y en coordinación con la nueva Unidad de Migraciones del MTSS, la Inspección General del Trabajo solicitó asistencia técnica a la OIT para el fortalecimiento de las capacidades de sus inspectores en el abordaje de la inspección referida a trabajadores migrantes. En este sentido, y en coordinación con las autoridades del Ministerio, se está desarrollando un módulo formativo para inspectores que será validado en un taller de capacitación. El material contempla entre sus contenidos temas tan sensibles como el trabajo forzoso y la trata de personas y los mecanismos de identificación de estas situaciones y de protección a las víctimas.
- *Inspección de trabajo*
 - En octubre de 2016 en Montevideo, la OIT y la AECID organizaron el seminario “La inspección de trabajo como herramienta de difusión del trabajo decente en América Latina”, que contó con la presencia de representantes de las inspecciones de trabajo de 18 países (Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, España, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay). La Inspección General del Trabajo de Uruguay participó de esta actividad exponiendo sobre las acciones para la reducción de la informalidad laboral y la fiscalización de las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas.
 - Participación de la Inspección General del Trabajo en el Taller Internacional “Tendencias de las inspecciones de trabajo en la lucha contra la informalidad laboral”, que fue organizado por la OIT y celebrado en Asunción, el 16 de agosto de 2017. En este evento participaron representantes de las inspecciones laborales de Argentina, Chile, Perú, Uruguay y Paraguay.
 - La OIT promovió y facilitó la participación de una representante de la Inspección General del Trabajo de Uruguay en la Conferencia conjunta OIT-Comisión Europea sobre Trabajo Doméstico, celebrada en Bruselas en noviembre de 2018, en la que se expusieron las acciones de Uruguay para la reducción de la informalidad laboral y la fiscalización de las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas.

- Una experta en inspección de trabajo de Uruguay participó en la reunión técnica de expertos para la elaboración de las Directrices de OIT sobre Inspección de Trabajo que tuvo lugar en el Centro Internacional de Formación de OIT en Turín del 7 al 9 de octubre de 2019. La reunión es consecuencia del establecimiento, tras el acuerdo del Consejo de Administración, de un Mecanismo de Revisión de Normas (MRN).



Taller internacional "Tendencias de las inspecciones de trabajo en la lucha contra la informalidad laboral", Asunción, agosto de 2017.

- **Trabajo infantil.** La Oficina Regional, por medio de la Iniciativa Regional contra el Trabajo Infantil, está desarrollando una línea de trabajo con el Ministerio de Trabajo en la puesta en marcha de las actividades para establecer un marco acelerador para la reducción del trabajo infantil. Esta actividad es realizada en forma conjunta con la CEPAL. La misma fue expuesta en la Conferencia de Desarrollo Social realizada en Montevideo el 25-27 de octubre de 2017.

Un tema de gran relevancia que no es abordado directamente en el marco del PTDU pero que requiere ser mencionado, se refiere al proceso de diálogo y asistencia técnica que realiza el Departamento de Normas para el seguimiento de las observaciones realizadas por los órganos de control de la OIT en relación a la ley de negociación colectiva. Dicha asistencia se encuentra en proceso. En octubre de 2017 fue enviado a los constituyentes uruguayos por parte del Departamento de Normas una primera evaluación desde el punto de vista de las normas internacionales del trabajo y los convenios ratificados por Uruguay, de las propuestas de reforma de la Ley de Negociación Colectiva realizadas por el gobierno y el sector empleador.

También en el ámbito de las normas internacionales, cabe destacar que, a fines de septiembre de 2019, el Presidente de la República Oriental del Uruguay, Tabaré Vázquez, junto a sus ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Desarrollo Social, Ernesto Murro y Marina Arismendi, respectivamente, firmaron el proyecto de ratificación del Convenio núm. 190 de la OIT sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, para ser enviado al Poder Legislativo.

Con el envío de este proyecto al Poder Legislativo, Uruguay se encamina a ser el primer país del mundo en aprobarlo.

Entre los meses de julio y noviembre de 2019 se organizó en la Sede del Centro de Estudios Judiciales del Uruguay (CEJU) en Montevideo, el curso de formación continua “Aplicación de las Normas Internacionales de Trabajo a la Solución de Casos del Orden Interno y su Proyección al Futuro del Trabajo Decente” dirigido a magistrados de todo el país. El Centro de Estudios Judiciales del Uruguay (CEJU) es la Institución del Poder Judicial que se ocupa de la formación, tanto de los aspirantes a magistrados como de los jueces en funciones.

El programa se impartió con apoyo de la Oficina de la OIT para el Cono Sur de América Latina y se inscribe en el marco de la Formación Continua de Magistrados de todos los niveles y de todo el país, especializados o interesados en la materia laboral, quienes participaron en forma presencial o por videoconferencia. La colaboración de la Oficina de la OIT tuvo por objetivo la familiarización y aprehensión de los instrumentos internacionales que reconocen derechos humanos laborales y, en segundo término, el estímulo para su utilización a efectos de la resolución de casos por parte de los jueces en Uruguay, a través del análisis de casos extranjeros y nacionales que brinden buenas prácticas respecto de cuándo y cómo hacerlo.

La malla curricular del curso, incluyó entre otros ponentes a Humberto Villasmil, especialista en Normas Internacionales del Trabajo y Relaciones Laborales de la Oficina de la OIT para el Cono Sur de América Latina, Hugo Barretto Ghione, profesor Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de la República, Rosina Rossi, Ministra del Tribunal de Apelaciones de Trabajo de 1º Turno y Directora del CEJU, Ana Rivas, Jueza Letrada de Primera Instancia del Trabajo de 17º Turno y Presidenta de la Comisión de Jueces Laborales del Uruguay y María Marta Travieso, especialista del Departamento de Normas de la OIT en Ginebra.

El 11 y 12 de octubre de 2019, en el marco de sus XXX Jornadas, la Asociación Uruguaya de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social realizó un homenaje al Centenario de la OIT. Estas jornadas se organizaron en tres ejes temáticos, dos de los cuales estuvieron estrechamente vinculados con los temas abordados por la Conferencia Internacional del Trabajo en su Centenario. El primero refirió al impacto de los cambios sobre el derecho del trabajo de las plataformas digitales, las tecnologías y las nuevas capacidades y competencias laborales requeridas. El segundo abordó la violencia y el caso laboral en el mundo del trabajo. El presidente de la Asociación, Dr. Jorge Rosenbaum, entregó una placa recordatoria de reconcomiendo a la labor de la OIT en sus cien años de existencia que fue recibida por el Director de la Oficina de la OIT para el Cono Sur, Fabio Bertranou.



Reconocimiento de la Asociación Uruguaya de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social a la OIT en su centenario, Montevideo, octubre 2019.

En octubre de 2019, además, la Oficina de la OIT para el Cono Sur de América Latina y la Facultad de Derecho de la Universidad La República, firmaron un **convenio marco de cooperación**, a efectos de realizar actividades conjuntas para la promoción del trabajo decente y la colaboración con los constituyentes del país.

En diciembre de 2019, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con apoyo de la Oficina de la OIT, publicó el libro “El Centenario de la OIT y la legislación laboral uruguaya”, cuyos autores son los profesores de la Universidad de la República Juan Raso Delgue y Jorge Rosembaum. El propósito de esta obra fue presentar el tratamiento en paralelo de la normativa de la OIT y la legislación nacional, a efectos de constatar el compromiso de los actores tripartitos uruguayos en el desarrollo de una legislación laboral en línea con los principios promovidos por la Organización Internacional del Trabajo. La publicación aborda temas centrales de la legislación uruguaya y del mandato de la OIT: salarios mínimos, negociación colectiva, libertad sindical, trabajo forzoso, no discriminación, trabajo doméstico, trabajo infantil y tiempo de trabajo.

► Eje 6. Cultura del trabajo para el desarrollo y futuro del trabajo

Futuro del trabajo

Como parte de las acciones desarrolladas en el marco de la Iniciativa relativa al Futuro del Trabajo, la Oficina de la OIT para el Cono Sur, en coordinación con el MTSS, ha realizado diversas acciones en relación a este tema.

Entre el 3 y el 4 de abril de 2017, efectuaron tres encuentros que tuvieron como objetivo central poner de relieve esta temática, así como conocer las principales visiones respecto a los desafíos que se perciben tanto para el país como para la sociedad en su conjunto. Los eventos contaron con una importante participación de representantes de distintos sectores y contribuyeron a sentar las bases para la realización de futuros eventos.



Seminario “Diálogo tripartito sobre el futuro del trabajo”, Montevideo, 3 de abril de 2017.

El primer encuentro fue el taller “El derecho del trabajo y la iniciativa del centenario sobre el futuro del trabajo de la OIT”. Se realizó en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República (UDELAR), y reunió aproximadamente a 40 personas, entre académicos, juristas y expertos en derecho laboral, quienes dialogaron sobre las principales transformaciones y desafíos que enfrenta el derecho del trabajo ante los nuevos escenarios laborales.

Durante la jornada del 3 de abril se realizó el seminario “Diálogo tripartito sobre el futuro del trabajo”, que reunió a representantes de gobierno, de organizaciones de empleadores y de trabajadores. Entre los temas que concitaron mayor interés estuvieron los cambios en la organización del trabajo y la producción, los desafíos que plantean las nuevas tecnologías, la calidad del empleo, el rol de la gobernanza del trabajo y la centralidad del diálogo social ante un entorno en constante transformación. Fueron parte de las exposiciones, el director de la Oficina de la OIT para el Cono Sur, Fabio Bertranou; el ministro de Trabajo y Seguridad Social, Ernesto Murro; Juan Pablo Martínez, de la Unidad de Estadísticas del MTSS; Marcelo Montado, de la Cámara de la Economía Digital del Uruguay (CEDU); Aníbal Gonda, de la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información (CUTI); Milton Castellano, del PIT- CNT y Guzmán Barreiro, de la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU).

El día 4 de abril se llevó a cabo el “Diálogo sobre el futuro del trabajo: La visión de los jóvenes de Uruguay”, que reunió a 40 jóvenes entre 15 y 18 años, venidos de distintos puntos del país, a quienes se les invitó a dialogar en torno a tres temáticas centrales: el ingreso al mercado laboral, la importancia de la educación y la formación de competencias y los desafíos que depara el avance de las tecnologías. Tras una hora de diálogo en grupos, los jóvenes compartieron los resultados con las autoridades presentes, el Ministro de Trabajo, Ernesto Murro, el Director de la Oficina de la OIT para el Cono Sur, Fabio Bertranou; el Director de OIT/CINTERFOR, Enrique Deibe; el presidente del Consejo Directivo Central de ANEP (CODICEN), Wilson Netto y el subsecretario de Trabajo, Nelson Loustaunau.

Dentro de las principales reflexiones, los jóvenes destacaron que los temas que más les preocupan son la falta de herramientas para acceder a determinados empleos y a una formación que les permita poder estar preparados para los desafíos que pueda demandar el



Diálogo sobre el futuro del trabajo: La visión de los jóvenes de Uruguay, Montevideo, 4 de abril de 2017.

mercado laboral a futuro. Muchos de ellos expresaron que ven los avances tecnológicos como una oportunidad para poder acceder a nuevos conocimientos, y consideran que la tecnología es una herramienta necesaria para desenvolverse en la sociedad actual. Sin embargo, señalaron que este mismo factor hace crecer la brecha entre quienes pueden acceder a ella y saben cómo utilizarla, y quienes no tienen esta posibilidad.

Además del encuentro con jóvenes, se montó la exposición fotográfica *Rights at work*, de OIT Ginebra, que invitó a los jóvenes a reflexionar sobre el crucial rol que tienen los derechos humanos en el mundo del trabajo.

También, la representación empresarial en el Banco de Previsión Social, con el apoyo y la cooperación técnica de la OIT, inició un estudio sobre el “Futuro del trabajo desde la perspectiva de los empleadores uruguayos”. El objetivo es contribuir con elementos y visiones a la invitación realizada por el Director General de la OIT a los constituyentes en el marco del Centenario de la OIT.

El sector trabajador, por medio del PIT-CNT, organizó, en junio de 2017 y con apoyo de la Oficina, unas jornadas sobre el futuro del trabajo. Las jornadas permitieron reunir a dirigentes sindicales de diversas partes del país para deliberar sobre los desafíos que enfrentan las instituciones laborales y los diversos elementos que están afectando actualmente y prospectivamente el mundo del trabajo.

También en el ámbito del futuro del trabajo, en marzo de 2019 se realizó un importante Seminario con una alta convocatoria “Análisis y comentarios al Informe de la Comisión Mundial: Trabajar para un futuro más prometedor”, organizado por el Instituto de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la Universidad de La República, OIT/CINTERFOR y la Oficina de la OIT para el Cono Sur de América Latina.

Fueron parte del evento el ministro de Trabajo y Seguridad Social, Ernesto Murro, el Director de la Oficina de la OIT para el Cono Sur de América Latina, Fabio Bertranou, el Director de OIT/CINTERFOR, Enrique Deibe, el Rector de la Universidad de la República, Rodrigo Arim, la Decana de la Facultad de Derecho de la misma Universidad, Cristina Mangarelli, la coordinadora residente del Sistema de Naciones Unidas en Uruguay, Mireia Villar, el Director del Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Hugo Barreto y representantes de Gobierno, de organizaciones de trabajadores y de empleadores del país. La presentación introductoria del Informe estuvo a cargo del Economista Regional de la OIT para las Américas, Hugo Ñopo.

Encuentro tripartito analizó importancia de las cláusulas sociolaborales en los acuerdos comerciales para garantizar la protección de los trabajadores

Como parte de las acciones contempladas en el Programa de Trabajo Decente Uruguay 2015-2020, el martes 5 de julio de 2016 se llevó a cabo en la Torre Ejecutiva de la Presidencia de la República, el seminario Acuerdos comerciales y cláusulas sociolaborales, experiencia internacional e implicancias para Uruguay, que fue organizado por la Oficina y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El encuentro contó con la participación del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Ernesto Murro, el Director de la Oficina de la OIT para el Cono Sur de América Latina, Fabio Bertranou, el Director del Departamento de Investigaciones de la OIT, Raymond Torres, en representación

del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Pablo Lazo, la Directora General para Asuntos Técnico-Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay, Laura Dupuy, en representación del sector empleador, Isidoro Hodara y Pablo Da Rocha, del PIT-CNT.

Durante el encuentro el ministro Murro destacó el apoyo de la OIT y afirmó que el objetivo es “aprender de la experiencia de otros países sobre acuerdos comerciales, porque necesitamos seguir abriéndonos al mundo y no queremos cualquier comercio, sino un comercio donde se protejan los derechos de los trabajadores y a las empresas nacionales sustentables”.



Seminario “Acuerdos comerciales y cláusulas sociolaborales, experiencia internacional e implicancias para Uruguay”, Montevideo, 5 de julio de 2016.

Actividades en el área de estadísticas laborales

Por último, cabe reportar el trabajo que realizó la Oficina de la OIT en materia de estadísticas laborales en Uruguay. Se destacan:

- ▶ Asistencia técnica al INE de Uruguay para el cálculo de indicadores de empleo informal a partir de la Encuesta Continua de Hogares.
- ▶ Asistencia técnica al INE para la realización de entrevistas cognitivas y pruebas de campo para la implementación de las recomendaciones de la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo sobre el trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo.
- ▶ Asistencia técnica al MTSS para el diseño de una encuesta a establecimientos para implementar un proyecto *O*NET* sobre *skills, abilities, knowledge, work context, work activities, tasks*.
- ▶ Revisión de la metodología y cuestionario para una encuesta de empresas sobre “Evaluación del entorno de negocios”.

La Oficina de la OIT desarrolló actividades para el fortalecimiento de la capacidad estadística de los mandantes (siguiendo las directivas para la “Investigación, conocimiento, estadísticas laborales y desarrollo de capacidades”, de acuerdo al Programa y Presupuesto 2016-2017) especialmente con las dos instituciones generadoras de las principales estadísticas laborales del país, a saber, el Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de su Unidad Estadística.

En el caso del INE, las actividades estuvieron centradas en dos áreas: la medición estadística de la informalidad y la implementación de las recomendaciones de la 19.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) sobre el trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo.

El INE de Uruguay ha participado también en actividades ligadas al Grupo de Trabajo de Mercado Laboral (GTML) de la Conferencia de Estadísticas de las Américas (CEA/CEPAL), en el que la OIT funciona como Secretaría Técnica. Durante estos años, Uruguay ha recibido apoyo por parte de la OIT para participar en las reuniones presenciales de dicho grupo así como también para poder participar de la 20.ª CIET que tuvo lugar en octubre del 2018 en Ginebra.

En el marco de los trabajos realizados en el GTML y con el objetivo de aportar a la armonización de las estadísticas del trabajo en América Latina y el Caribe, cinco países –Chile, Ecuador, El Salvador, Perú y Uruguay– recibieron el apoyo de la OIT y del Banco Interamericano de Desarrollo, por medio de la iniciativa de Bienes Públicos Regionales, para llevar adelante un proyecto de adaptación regional de nuevas directrices internacionales resultantes de la Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo aprobada en la 19.ª CIET.

Esta Resolución introduce una definición amplia de “trabajo”, un nuevo clasificador denominado “formas de trabajo”, una definición restringida del “trabajo en la ocupación” y propone cambios en la terminología, entre otras recomendaciones, lo cual requiere, para su adopción, introducir cambios en los cuestionarios de las encuestas de fuerza de trabajo y, en algunos casos, modificar los algoritmos para el cálculo de los indicadores tradicionales. Actualmente, en la región, las directrices utilizadas por la mayoría de los países para la elaboración de estas estadísticas siguen siendo las aprobadas por la 13.ª CIET. Resultaba necesario, entonces, adecuar los instrumentos a los cambios observados en los mercados, y dar respuesta a la demanda de los países de disponer de nuevos indicadores comparables a nivel regional e internacional, para la medición de todas las formas de trabajo y de la subutilización tal y como se proponen en la 19.ª CIET.

Uruguay realizó, junto al resto de los países del proyecto, y siempre con el apoyo de la OIT, una primera etapa de pruebas cognitivas para evaluar preguntas alternativas para incorporar en sus encuestas de fuerza de trabajo. Una característica relevante de esta primera etapa es que los países abordaron los temas de sus encuestas con diferentes énfasis, en función de sus prioridades nacionales, aunque todos relacionados con las estadísticas del trabajo, y principalmente con las temáticas contenidas en la Resolución de la 19.ª CIET. En el caso de Uruguay, los resultados obtenidos en las pruebas cognitivas fueron utilizados como insumo para la realización de pruebas de campo en el 2018 para validar aquellos resultados.

Algunos países creyeron oportuno utilizar esta instancia de pruebas piloto para evaluar posibles preguntas para temas emergentes y relacionados con el futuro del trabajo que fueron objeto de discusión de la 20.ª CIET (octubre 2018), relacionado con la clasificación de la situación en la ocupación. Algunas categorías de este clasificador requieren de preguntas muy específicas para distinguirlas de las formas de trabajo diferentes del trabajo en la ocupación. Uruguay fue uno de los países que hizo pruebas en este ámbito.

En cuanto al Ministerio del Trabajo, las actividades realizadas buscaron fortalecer la capacidad técnica de la Unidad Estadística para realizar evaluación de programas (programa INEFOP, los efectos de los Consejos de Salarios, impacto de la Ley de Empleo Juvenil), así como la asistencia técnica para el diseño de una encuesta a establecimientos para implementar un proyecto O*NET (*skills, abilities, knowledge, work context, work activities, tasks*).

Comentarios finales

Este informe presenta en forma sucinta las principales actividades llevadas a cabo entre 2015 y principios de 2020 por parte de la Oficina de la OIT y los constituyentes tripartitos de Uruguay en cumplimiento con el acuerdo marco para la puesta en marcha del Programa de Trabajo Decente 2015-2020. Dichas actividades están ordenadas en concordancia a las seis prioridades acordadas en forma tripartita a efectos de ser consideradas como una revisión de lo actuado y los desarrollos colaborativos que realizó la Oficina junto a sus constituyentes.

La implementación de este programa de acción contó con la participación activa del gobierno por medio del Ministerio del Trabajo y otras instituciones públicas, así como también de los representantes de las organizaciones de trabajadores y de empleadores más representativas de Uruguay. En ese sentido, se refuerza la valoración que desde la OIT se hace de la vitalidad del tripartismo en Uruguay.

Por otra parte, los seis ejes establecidos en el Acuerdo Marco constituyeron una guía muy útil y pertinente para el desarrollo del programa de acción de la OIT en el terreno. Dicho Acuerdo Marco tuvo la suficiente flexibilidad para incorporar algunas temáticas nuevas relacionadas con alguno de los ejes. De tal forma, se podría decir que este fue un valioso instrumento para dar respuesta a nuevas preocupaciones que surgieron por parte de los constituyentes. Por último, la diversidad de las temáticas requirió una presencia activa del Equipo de Trabajo Decente y Oficina de Países de la OIT para el Cono Sur de América Latina en coordinación con CINTERFOR y otras unidades técnicas de la OIT a lo largo de estos años, procurando brindar la mejor cooperación posible a la altura demandada por los actores sociales.

Anexo. Acuerdo Marco para la puesta en marcha del Programa de Trabajo Decente en la República Oriental del Uruguay, 2015-2020



Acuerdo Marco para la puesta en marcha del Programa de Trabajo Decente en la República Oriental del Uruguay 2015-2020

Considerando:

1. Que quienes suscriben este Acuerdo Marco han firmado la Declaración de Lima, adoptada en la 18ª Reunión Regional Americana de la Organización Internacional del Trabajo, Lima, Perú, 2014, que entre otras acciones solicitan a Oficina de la OIT: Promover los derechos de libertad sindical y negociación colectiva y otros derechos fundamentales; Promover un entorno propicio para el desarrollo y creación de empresas sostenibles así como políticas de restructuración productiva centradas en la transformación industrial hacia productos con mayor valor agregado; Apoyar un marco integrado de políticas para la formalización; Promover el diálogo social efectivo mediante el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos y de los interlocutores sociales; y Promover el Programa de Trabajo Decente en los diferentes espacios de integración regional y subregional y la implementación de Programas de Trabajo Decente por País, con la participación de los interlocutores sociales, con énfasis en el respeto a la libertad sindical, la negociación colectiva y la promoción de entornos propicios para la empresa sostenible.
2. Que el Gobierno, ha convocado al Diálogo Social "Uruguay hacia el futuro" y, a través del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, ha establecido una Directriz Estratégica para 2015-2020 denominada: "Cultura del Trabajo para el Desarrollo" que da continuidad y profundiza lo avanzado en el proceso de Trabajo Decente y prioriza la Calidad del Trabajo.
3. Que los empleadores, a través de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay y la Cámara de Industrias del Uruguay, están comprometidos con la creación de empresas sostenibles para más y mejores empleos junto a la promoción de entornos propicios para su desarrollo.
4. Que los trabajadores, a través del PIT CNT, promueven el respeto de los Derechos Fundamentales en el Trabajo: la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.
5. Que la OIT, tiene por objetivo fundamental la promoción de oportunidades para que hombres y mujeres puedan acceder a un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana. Que, en su calidad de organización tripartita, trabaja con Gobiernos y organizaciones de trabajadores y de empleadores para promover el empleo productivo y empresas sostenibles, la protección social, las normas internacionales del trabajo, los derechos en el trabajo y el diálogo social como medio para alcanzar un trabajo decente.

Que el Director General en su Memoria para la 104ª Conferencia Internacional del Trabajo de 2015 propuso "La iniciativa del centenario relativa al futuro del trabajo" que propone un diálogo tripartito en torno a cuatro ejes: Trabajo y sociedad, Trabajo decente para todos, La organización del trabajo y la producción y La gobernanza del trabajo.

6. Que en el mes de setiembre de 2015 el Uruguay ha apoyado la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y en particular el objetivo número 8: "Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos".

Que el Gobierno ha suscrito un Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Uruguay, 2011-2015 que contempla prioridades en torno al Trabajo Decente.

Acuerdan:

Primero: En concordancia con el mandato de OIT, el Gobierno uruguayo y los representantes de empleadores y trabajadores manifiestan su voluntad de suscribir el presente Acuerdo Marco para trabajar de manera tripartita en torno a los siguientes ejes temáticos:

- 1) Entorno propicio para la creación y desarrollo de empresas sostenibles.
Promover el entorno propicio para la creación y desarrollo de empresas sostenibles mejorando la competitividad, el empleo y las capacidades productivas del país.
- 2) Desarrollo productivo y empleo.
Promover un marco amplio de políticas para la promoción del empleo pleno, decente, productivo y libremente elegido.
- 3) Calidad del empleo y formalización laboral.
Promover la reducción de la informalidad laboral y mejorar las condiciones de empleabilidad y acceso al empleo. Asimismo hacer efectiva la articulación entre la educación, la formación para el trabajo, la certificación de competencias y los requerimientos del sector productivo y las empresas.
- 4) Protección social y seguridad y salud en el trabajo.
Promover la mejora de la protección social, las condiciones de seguridad y salud en el trabajo e impulsar de forma tripartita la cultura de la prevención de los riesgos del trabajo.
- 5) Derechos fundamentales en el trabajo y diálogo social
Promover el efectivo cumplimiento de los derechos y principios fundamentales en el trabajo, de los derechos y obligaciones de trabajadores y empresas, y afianzar el diálogo social que permitan progresar en la agenda de trabajo decente.
- 6) Cultura del trabajo para el desarrollo y futuro del trabajo.
Difundir y promover de manera tripartita la estrategia sobre Cultura del Trabajo para el Desarrollo y su relación con la iniciativa del centenario de la OIT sobre el Futuro del Trabajo.

Segundo: Para el trabajo conjunto de estas temáticas se suscribirá un plan de trabajo anual tripartito, en el que se consignarán los objetivos y actividades a desarrollar.

Tercero: Se constituirá un grupo técnico de seguimiento de los planes de trabajo del Programa Tripartito de Trabajo Decente integrado con igual número, por representantes de los mandantes uruguayos y que contará con la asistencia técnica de la OIT. Corresponderá a este Grupo la elaboración del mencionado plan de trabajo anual y el establecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación.

Al finalizar cada Plan de Trabajo Anual, las partes se comprometen a evaluar su desarrollo, profundizar en los aspectos positivos y negativos de su implementación, elaborar un informe y considerar –si correspondiere– la posibilidad de introducir ajustes en las acciones planificadas.

En caso de existir observaciones relevantes sobre las actividades desarrolladas o los resultados obtenidos, la OIT podrá proponer alternativas y soluciones a las mismas. De no ser aceptada por alguna de las partes podrán dejar de ser parte del presente acuerdo.

Cuarto: OIT prestará la cooperación técnica que requieran las contrapartes, en función de la disponibilidad de sus recursos, con la colaboración de la Oficina de Actividades para los Trabajadores y la Oficina de Actividades para los Empleadores.

Quinto: Las partes analizarán la posibilidad de invitar al Poder Legislativo, a adherirse al presente Acuerdo Marco y/o a los planes de trabajo anuales, mencionados anteriormente.

Sexto: Este acuerdo tendrá vigencia desde la fecha de suscripción hasta 2020.


Carlos Pereira
Presidente
Cámara Nacional de Comercio y
Servicios


Washington Corallo
Presidente
Cámara de Industrias del
Uruguay


Fernando Pereira
Presidente
PIT-CNT


Marcelo Abdala
Secretario General
PIT-CNT


Ernesto Murro
Ministro
Ministro de Trabajo y Seguridad Social


Raúl Sendic
Vicepresidente de la República
República Oriental del Uruguay


Guy Ryder
Director General
Organización Internacional del Trabajo

Montevideo, Uruguay 16 de diciembre de 2015

CR

Participantes grupo técnico de seguimiento

Gobierno (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social)

Ernesto Murro, Nelson Loustaunau, Ana Santestevan, Hugo Barreto, Gerardo Rey, Eduardo Pereyra, Juan Pablo Martínez

Organizaciones de Trabajadores (PIT-CNT)

Fernando Gambera, Milton Castellano, Viviana Rumbo, Tania Falero, Ismael Fuentes, Héctor Zapirain, Ramón Ruiz, Gabriel Salismendi.

Organizaciones de Empleadores (Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay y Cámara de Industrias del Uruguay)

Washington Corallo, Juan Mailhos, Andrés Fostik, Pelayo Scremini, Valeria Cantera, Jorge Damonte, Diego Yarza, Elvira Domínguez, Javier Verdino

Oficina Internacional del Trabajo

Fabio Bertranou, Enrique Deibe, Andrés Marinakis, Carmen Bueno, Lorenzo Peláez, Carlos Rodríguez, Maribel Batista, Gerhard Reinecke, Pablo Casalí, Guillermo Montt, Humberto Villasmil, Marcela Cabezas, Fernando Vargas, Patricia Roa, Fernando Casanova, Gonzalo Graña, Sonia Alvarez, Mitzi Gómez, Melissa Von der Forst.

